



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXVIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

No rando lo para liven tax á las partes de muchos derechos
y costas que de lo contrario se le ocasionarian, ni tambien,
y lo que es mas para dar entero cumplimiento á las reite
radas Ordenes de l Real Consejo que mandan que todos
los Avuntos de Abanta se sigan precisamente en las
Caxivarias de Ayuntamiento. Valro esta reoua
inteligencia. Acuerda que el Señor D^o Tomas Pedro
ñan Procurador Sindico Tral Calga en Justicia, y
adiciamen de los Abogados Titulares de esta Ciu^d p^oda
que el referido Manzanared coloque la porcion
de Carbon que tiene estancado en el Puerto contenido
en este Expediente, en el Caxorero Almahazen
destinado para custodia y acopiara este genero apre
miandole por todo rigor de derecho a que se veni
fique, y practicando la mas activa diligencia
que se requieran en este particular. Y como en
el de Caxivano, veun y conforme tienen informado
dho^s Abogados en el año pasado de mil Ueterientos
ochenta y ocho; á cuyo efecto tendran presente